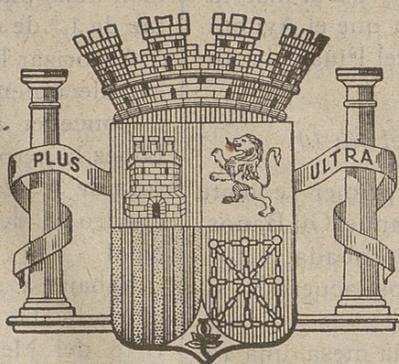


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Semestre 25 —
Trimestre 15 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Núm. 2.630

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

DECRETO

Considerando innecesario prorrogar por más tiempo el estado de alarma que se declaró en 25 de Abril último, pero resultando conveniente mantener todavía en vigor algunas de las medidas extraordinarias que establece la ley de Orden público,

Vengo en disponer, de conformidad con el Consejo de Ministros y a propuesta de su Presidente:

Artículo primero. Se declara terminado el estado de alarma que con arreglo al artículo 34 de la ley de 28 de Julio de 1933, fué declarado en 25 de Abril y prorrogado en 25 de Mayo últimos.

Artículo segundo. Se declara en todo el territorio nacional, incluso en las Zonas de soberanía, el estado de prevención a que se refiere el artículo 20 de la expresada ley de Orden público.

Dado en Madrid, a veinticuatro de Junio de mil novecientos treinta y cuatro.—*Niceto Alcalá-Zamora y Torres*.—El Presidente del Consejo de Ministros, *Ricardo Samper Ibáñez*.

(Gaceta del 25 de Junio de 1934).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 2.616

Consejo local de Primera Enseñanza de Valladolid

Convocatoria de concursillos

En cumplimiento de la orden circular de 21 de Marzo último (*Gaceta* del 22), se publican a continuación las vacantes de Escuelas nacionales de esta capital, que deben ser provistas por concursillo.

Pueden solicitar dichas vacantes las maestras en propiedad de Escuelas nacionales enclavadas en esta localidad.

Las solicitudes reintegradas con póliza de 1'50 pesetas y sello de protección a los huérfanos del Magisterio de 0'50 se dirigirán a este Consejo local, dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia. Al margen de la solicitud cada interesada consignará su número escalafonal, seguido de la indicación de primero o segundo escalafón, y debajo las vacantes que pretende de las anunciadas, numeradas por orden correlativo que indique la preferencia, y dando a cada una de ellas el número con que se insertan a continuación:

Sección de graduada de niñas formando parte de la graduada de niños número 10.

Sección de graduada de niñas formando parte de la graduada de niños número 10.

Estas escuelas están emplazadas en el paseo de San Isidro.

Valladolid, 23 de Junio de 1934.
El Presidente del Consejo local,
Francisco Araujo.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 1.638

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Marzo de 1934.

Sesión del día 3

Presidencia, el Alcalde don Antonio García de Quintana.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Nombrar definitivamente Síndico a don Mariano de los Cobos.

Quedar enterado de las sentencias recaídas en los recursos promovidos por don Angel Modrojo y don Ventura Redondo, contra el acuerdo que les destituyó de los cargos de Guardias municipales, en cuyas sentencias se declara no haber lugar a los indicados recursos.

Que en vista de las negativas de la «Sociedad Industrial Castellana» a facilitar agua a los particulares que la solicitan, que el Ayuntamiento se dirija por escrito a la expresada Sociedad para que cumpla el Reglamento, y admita, por tanto, las solicitudes que le sean formuladas, y si no

fuere atendido el requerimiento dirigirse a quien corresponda para que obligue a repetida Empresa a cumplir debidamente las prescripciones del actual Reglamento.

Aprobar un proyecto para instalación de baños y duchas en la planta baja del antiguo Ayuntamiento.

Conceder licencia a don Ignacio de la Rosa para construir una casa de planta baja en la llamada calle Barco de San Vicente.

A don Eugenio García para elevar un tercer piso en la casa que está construyendo en la calle de la Azucarera.

A don Miguel López para elevar un piso sobre la planta baja de la casa número 31 de la calle Puente la Reina.

A don José Mosquera para construir en la casa número 1 de la calle de la Constitución una rotonda con cúpula, modificar la distribución de los pisos altos, hacer un patio interior, agrandar algunos de los huecos de la planta baja, y reformar la decoración de las fachadas, sin exceder los vuelos de 0'90 metros, y que la superficie del patio interior no sea menor de 4 por 3 metros.

A doña Petra Renedo para agrandar una ventana en una casa de la calle de Higinio Mangas.

Denegar a don Senén Prieto licencia para acometer a la red general del alcantarillado, desde la casa número 3 de la calle de la Azucarera.

Anunciar nueva subasta de un solar propiedad del Ayuntamiento en la calle Cortes Constituyentes.

Pavimentar la Escuela de la calle del Marqués.

Adquirir a la «Sociedad Industrial Castellana» una parcela de terreno situada en la carretera de Segovia.

Autorizar la apertura de varios establecimientos.

Autorizar varios depósitos de ganado.

Autorizar a doña Mercedes Piñero para que, durante el plazo de tres meses, figure al frente del puesto número 27 del Mercado del Campillo su hija Milagros, teniendo en cuenta que aquélla no se encuentra en condiciones para atender al referido puesto del que es arrendataria.

Conceder a perpetuidad una sepultura a doña Josefa Hospital.

Realizar las obras necesarias para establecer en el antiguo edificio escolar del paseo de Zorrilla una Escuela graduada de párvulos con cuatro secciones, solicitando del Ministerio de Instrucción Pública la creación de la mencionada Escuela. Quedando sin efecto la creación de dos secciones de párvulos que se tiene interesada en el Grupo escolar «Manuel B. Cossio».

Jubilar al Médico de la Beneficencia municipal don Evencio Tranque.

Autorizar el cobro de varios expedientes relativos al arbitrio de plus valía.

Condonar en un 70 por 100 la multa impuesta a don Martín Morillo, por falta de presentación de documentos para liquidar el arbitrio de plus valía.

Aprobar un informe del Jefe técnico de Hacienda, con relación a la multa impuesta a doña Maxima Martín en la liquidación del arbitrio de plus valía.

Pasar al Agente ejecutivo, para su cobro por la vía de apremio, una certificación de descubiertos por el arbitrio sobre vigilancia de establecimientos.

Aprobar varias relaciones de suministros.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Imponer al Guardia municipal Rafael Valbuena, la sanción de quince días de recargo en el servicio, por faltas cometidas en el mismo.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Gobierno relacionado con el concurso para asegurar varios edificios y mobiliario propiedad del Ayuntamiento.

Quedar enterada de la sentencia dictada en el interdicto promovido por la «Sociedad Industrial Castellana», contra el Concejal Delegado de fontanería, y acuerda cumplir la referida sentencia.

Aprobar un informe del Letrado Consistorial, relativo a la inscripción de una tierra que el Ayuntamiento posee en el Pinar de Antequera.

Sesión del día 10

Presidencia, el primer Teniente de Alcalde don Manuel Gil Baños.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Quedar sobre la mesa una resolución del Ministerio de Industria y Comercio, relativa a la validez de las tarifas de la Electra Popular Vallisoletana.

Mostrarse enterado y agradecido del voto de gracias otorgado por la Comisión Gestora de la Diputación provincial, por el auxilio prestado por los señores Alcalde y Concejales y Cuerpo de Bomberos, con ocasión del incendio ocurrido en el sótano del Palacio provincial.

Conceder licencia a doña Acaia Viani para abrir una puerta en la tapia de cerramiento, Puente Colgante, 17.

A don Francisco Hernández Marcos, para construir una casa de planta baja y piso principal en la calle Francisco de Goya.

A don Esteban Martín, para reconstruir una tapia en la calle del Sol, 1.

A don Indalecio Pérez y don Sinfronio Mínguez, para hacer las acometidas de las casas número 6 de la calle Portillo de Balboa y calle del Trabajo, en una casa que está construyendo el segundo de dicho señores.

A don José Mosquera, para que dé una extensión de cuatro metros por dos al patio de luces en la casa número 1 de la calle de la Constitución.

Realizar las obras de acometida al Canal de Castilla para dotar de agua al lavadero de la Cuesta de la Maruquesa.

Volver a la Comisión de Obras un dictamen formulado por ésta, relativo al proyecto de prolongación de la calle ya iniciada entre las de José María Lacort y Pí y Margall.

Ceder en venta a don Manuel Izquierdo, propietario de la casa número 32 de la calle de Doña María de Molina, una parcela de terreno colindante con la misma.

Adquirir una bomba para el Servicio de Incendios, y enajenar la de vapor que actualmente existe de tipo antiguo.

Adjudicar a don Heliodoro Carrión, en el precio de 3.670 pesetas, la modificación de las ruedas de un camión del servicio de Vías y Obras.

Desestimar una instancia de los Capataces del Servicio de In-

cenidios, solicitando la amortización de la plaza vacante de Capataz de 1.ª de dicho Servicio.

Autorizar la apertura de varios establecimientos.

Conceder a doña Concepción López la perpetuidad de la sepultura de 3.ª clase, número 117 del cuadro 28 del Cementerio municipal.

Rebajar a seis pesetas la renta diaria de las casetas números 16 y 18 del Mercado del Val, y a 0'60 pesetas cada uno la de los puestos números 66 y 68, y proceder al anuncio en nueva subasta.

Aprobar las condiciones de subasta para el aprovechamiento de leñas del Monte Antequera.

Devolver a don Marcelo Navarro la fianza que tiene depositada para responder del contrato del aprovechamiento de frutos del Monte Antequera.

Aprobar el Balance de Contabilidad del mes de Febrero.

Pasar a la Comisión de Hacienda una proposición relativa al estudio de un nuevo sistema de recaudación en algunos Negociados del Ayuntamiento.

Aprobar una certificación de obras.

Aprobar una relación de suministros.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Sesión del día 17

Presidencia, el Alcalde don Antonio García de Quintana.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Dar las gracias al señor Director general de primera Enseñanza por las subvenciones concedidas con destino a cantinas y roperos escolares.

Pasar a estudio de un Letrado Consistorial para que informe si hay posibilidad de recurrir contra la resolución Ministerial que declara válidas las tarifas de la Electra Popular Vallisoletana.

Aprobar un suplemento de crédito.

Pasar a la Comisión correspondiente una instancia de los vecinos de la calle de Fuente Amarga, solicitando no se suprima ésta.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Policía, relativo a considerar caducados los puestos de los Mercados arrendados para varios.

Considerar caducados los puestos números 16, 18 y 20 del Mercado del Val.

Prorrogar el arriendo de los puestos números 5, 9, 11, 19, especial 62 y especial 65 del Mercado del Campillo, y los números 6, 53, 61 y 63 del Mercado del Val, con la condición de que sean des-

tinados a la venta de los artículos para que fueron arrendados, considerándolos caducados tan pronto como se compruebe que se dedican a otro fin.

Quedar enterada de la sentencia recaída en el recurso entablado ante el Tribunal Supremo por don Zacarías Díaz, en la que se confirma el acuerdo municipal de 11 de Junio de 1930, que le dejó cesante en el cargo de Subjefe de la Guardia municipal.

Mostrarse parte, ejerciendo la acusación privada, en el sumario que instruye el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, por virtud de denuncia formulada por el Ayuntamiento contra el funcionario municipal don Jesús Salvador, sin renunciar a la indemnización y restitución de cantidades que pudieran corresponder a la Corporación.

Conceder licencia a don Antonio Bermejo para modificar tabiques y huecos de puertas y ventanas en el interior de la casa número 39 de la calle de Ruiz Zorrilla.

Denegar una instancia de don José Díez, solicitando instalar un quiosco para venta de pan en la calle de Santa Clara.

Desestimar una petición de la Sociedad de Aparejadores para que, al proveerse la plaza de Capataz de primera del Cuerpo de Bomberos, se tenga en cuenta lo dispuesto en el Real decreto de 28 de Marzo de 1919.

Prohibir la extracción de grava y arena solicitada por don Victoriano Sánchez Porrás y don Justiniano Gutiérrez.

Aprobar el acta de recepción de varios lavaderos públicos.

Autorizar la apertura de varios establecimientos.

Reconocer el derecho a la perpetuidad de una sepultura solicitada por don Carlos Paredes.

Proceder a la quema de cupones correspondientes a intereses vencidos y satisfechos de las Obligaciones municipales.

Desestimar una reclamación de doña Julia Miguel, propietaria de las casas números 6 y 8 de la plaza de la Cruz Verde, reclamando contra la liquidación de las mismas sobre incremento del valor de los terrenos.

Condonar en un 70 por 100 la multa impuesta a don José María Villanueva para sancionar la falta de presentación de documentos para las liquidaciones del arbitrio de plus valía números 43 y 43 bis.

Aprobar un informe del señor Jefe técnico de Hacienda que desestima la reclamación interpuesta por don Mariano García de Diego contra la liquidación del

arbitrio de plus valía de la casa número 47 del paseo de Zorrilla, informe reclamado por el Tribunal económico-administrativo.

Denegar la solicitud de reposición presentada por don Simón Rodríguez, propietario de una finca de la calle de la Olma, número 26, que entiende que por ser rústica está exenta del pago del arbitrio de plus valía.

Aprobar las cuentas del Instituto de Puericultura correspondientes al pasado mes de Febrero.

Aprobar varias relaciones de suministros y servicios.

Pasar al Agente ejecutivo una relación de multas por infracción de las Ordenanzas municipales, para que las haga efectivas por la vía de apremio.

Conceder una paga de tocas a Victoriana Izquierdo, viuda de un vigilante que fué de Consumos.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Pedro Martín, conductor mecánico del Cuerpo de Bomberos, procediendo a cubrir la vacante en forma reglamentaria.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Obras para adquirir material escolar con destino al grupo «Manuel B. Cossío».

Aprobar una certificación de obras ejecutadas en el nuevo Matadero municipal.

Sesión del día 24

Presidencia, el Alcalde don Antonio García de Quintana.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar una propuesta de recompensa al personal de Policía urbana.

Denegar a don Esteban Fernández una instancia solicitando comprar una parcela de terreno que existe en la parte accesoria de la casa número 34 de la calle de Doña María de Molina de la que es propietario.

Reconocer a la Sociedad Industrial Castellana la subsistencia de una servidumbre establecida sobre el terreno expropiado a la misma en la carretera de Segovia.

No cerrar la calle de Fuente Amarga y autorizar al señor Soto para que edifique en los solares de su propiedad sin más condiciones que las comunes a toda clase de construcciones.

Aprobar un acta del Tribunal que ha juzgado los ejercicios de los capataces del Cuerpo de Bomberos para ocupar la de Jefe del personal del mismo, no conside-

rando aptos para desempeñarla a los que se han presentado.

Autorizar la apertura de varios establecimientos.

Denegar a don Arturo P. Mozo el suministro de prendas para la Guardia municipal, en vista de haberse rescindido el compromiso que contrajo, por incumplimiento de las bases del concurso.

Facultar a la Alcaldía para designar persona que se encargue del cuidado y vigilancia del lavadero de La Overuela.

Adquirir material de mesas y armarios con destino al laboratorio de Bacteriología.

Reorganizar los trabajos del Matadero municipal, con objeto de no abonar horas extraordinarias.

Conceder a don Gerardo Lebrero el mismo jornal de seis pesetas que disfrutaban los demás empleados de plantilla, que en la actualidad presta sus servicios en el Instituto de Puericultura.

Denegar a la Sociedad Colombi-fila Castellana una subvención que solicita de 2.500 pesetas.

Conceder moratorias en el pago de contribuciones especiales.

Desestimar una instancia del Presidente de la Asociación Kotskas, solicitando se le exima del pago del impuesto sobre Casinos y Circulos de recreo.

Aprobar un estudio presentado por la Comisión de Hacienda, relativo al procedimiento recaudatorio en varios negociados.

Designar beneficiarios de pensiones vitalicias en el Homenaje a la Vejez a los señores don Pedro Arias Neira, don Valeriano Ota-zo, doña María Inaraja, doña Petra Resines, don Andrés Cuesta, don Mariano Garcés y doña Aquilina Criado.

Señalar un canon, en concepto de vigilancia, de cien pesetas mensuales por el depósito de pescados que don Toribio Moretón instalará en el Arco de Ladrillo, y cuatro pesetas diarias por reconocimiento sanitario de los pescados.

Prorrogar, en las mismas condiciones anteriores, el concierto celebrado con las entidades sujetas al pago de la participación de los ingresos brutos de las Empresas explotadoras de los servicios públicos.

Aprobar una propuesta de la Comisión de Gobierno, relativa a la celebración de algunos festejos para conmemorar el advenimiento de la República.

Desestimar un recurso de reposición interpuesto por la Sociedad Industrial Castellana contra el acuerdo, por el que se decidió requerir a dicha Sociedad para que, cumpliendo lo dispuesto en

el reglamento de Aguas vigente, admitiere las solicitudes que los propietarios presentaren en demanda del servicio de agua y entregasen a éstos el oportuno recibo.

Desestimar una petición a don Francisco Sánchez para que se le exima del pago del arbitrio sobre instalación de motores.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes.

Aprobar las cuentas del Hospital de Esgueva del pasado año de 1933.

Aprobar varias relaciones de suministros y servicios.

Aprobar el acta de subasta de los puestos números 18 y 20 del mercado del Campillo y de las casetas números 16 y 18 del mercado del Val.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Aprobar un expediente formado al vigilante de mercados Marcos Polo, en el que se le impone diez días de suspensión de empleo y sueldo y traslado de destino.

Aprobar un dictamen modificando las tarifas de alquiler de automóviles, solamente en cuanto a servicios especiales.

Aprobar una moción del capitular señor Polanco, relativa a protestar respetuosamente ante el Gobierno y las Cortes, de la elevación de tarifas ferroviarias.

Denegar las solicitudes que se presenten para colocar casetas en las inmediaciones de la estatua de Colón ni paseos del Campo Grande.

Sesión del día 31

Presidencia, el tercer Teniente de Alcalde don José Garrote.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Admitir la renuncia presentada por don Isidoro Valseca, funcionario afecto al Cuerpo de Bomberos, para ocupar una plaza de mecánico en el Instituto de Puericultura.

Abrir una cuenta corriente en el Banco de la Propiedad.

Quedar enterada del nombramiento interino hecho por la Alcaldía a favor de don Rufino Pozo para ocupar una plaza de Auxiliar en la Secretaría general.

Conceder licencia a don Alejandro Pérez para modificar la casa número 4 de la calle Santander, ampliándola con la parcela ángulo a la de Santiago y construyendo sobre aquella casa y parcela hasta conseguir siete plantas al exterior.

A don Eloy Yustos para elevar un piso sobre el ya existente de planta baja y distribuir una vi-

vienda interior en la casa número 7, calle de la Unión.

A don Pablo Llorente para elevar un piso principal en la casa número 3 de la calle Catorce Metros.

A doña Clotilde Calleja para abrir cuatro huecos por la calle de la Paz, en la casa que hace ángulo a la calle Imperial.

A don Julián Varona para abrir una puerta de acceso al solar de la calle del Salvador, número 18.

A don Hipólito Burgoa, para tapiar una puerta trasera que existe a la derecha de la casa número 5 de la calle del Progreso, trasladándola al centro de la fachada.

A la Sociedad Anónima Talleres de Gabilondo, para ensanchar una puerta de la fachada de la casa número 11 de la calle Gabilondo.

A don Leandro Torres para dividir, por medio de un tabique, el portal de la casa número 6 de la calle del Bao, dividiendo a la vez el hueco de la puerta de entrada, para convertirla en puerta y ventana antepechada.

A don Lázaro Martín, para construir una pared de cerramiento en un terreno de la calle Fuente el Sol.

A don Domingo Velasco, para cercar con estacas y espinos artificial un terreno de la calle de la Salud.

A doña Elisa Alonso, para hacer un WC. en la habitación de la portería de la casa número 7 de la plaza de Portugalete.

A don Nicolás Hernández, para acometer a la red general del alcantarillado el solar de la calle Real de Burgos, colindante con la iglesia de San Pedro.

A doña María Hermoso y a don Valentín Valle igual licencia que la anterior para las casas número 1 de la calle Real de Burgos y carretera de Madrid, 24.

Conceder prórroga de licencia a don José M.^a de la Cuesta para derribar la casa número 2 de la calle Fructuoso García.

Denegar a don Dionisio Colías la licencia solicitada para construir un cerramiento en una casa del páramo de San Isidro.

Desestimar una instancia de don Rafael Barrios solicitando instalar un quiosco destinado a la venta de periódicos en la plaza de la Cruz Verde.

Aprobar un proyecto de pavimentación de varias calles, importante 110.000 pesetas, con imposición de las correspondientes contribuciones especiales.

Adquirir materiales para la instalación de bocas de riego en varias calles, con un importe aproximado de 8.500 pesetas.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Obras, relativo a la construcción de un fielato en La Rubia.

Adquirir diez y seis aparatos de recreo infantil para instalarlos en la plaza de San Juan y grupos escolares «Pablo Iglesias», «Pí y Margall» y «Miguel de Cervantes».

Adquirir treinta pies de hierro fundido para bancos de jardines a la Sociedad «Talleres de Gabilondo», al precio de 27'50 pesetas cada uno.

Autorizar la apertura de varios establecimientos.

Autorizar varios depósitos de ganado.

Autorizar a don José M.^a del Hoyo para instalar una conmutatriz en la planta baja de la casa número 2 de la Avenida de la República.

A don Agustín Prevost, para instalar un motor eléctrico en una fundición establecida en el paseo Alvarez Taladriz.

Reconocer el derecho a la perpetuidad de varias sepulturas.

Pasar a informe del señor Arquitecto una reclamación de don José Orbaneja por la rotura de una losa en una sepultura de su propiedad.

Adquirir a don Heliodoro Carrión una camioneta marca «Federal» en el precio de 22.850 pesetas para el servicio de Policía Urbana.

No contribuir materialmente, por no existir partida, al Primer Congreso Nacional de Sanidad que ha de celebrarse en Madrid.

Rescindir los contratos de arrendamiento de los locales de la casa número 8 de la calle de Doña María de Molina, destinadas a Escuelas.

Trasladar la Escuela instalada en la calle del Prado, 9.

Aprobar un expediente sumario para realizar varias obras de pavimentación de varias calles, declarándolas exceptuadas de subasta o concurso.

Desestimar una instancia de doña Rita Hernández, propietaria del café denominado «Alcázar de Sevilla», solicitando se le exima del pago del arbitrio municipal de 500 pesetas, condenándola, además, a la multa de 500 pesetas.

Reconocer a la Federación local de Sociedades Obreras la participación de 8.000 pesetas en la fianza que don Elíseo San José tiene constituida por 9.042'75 pesetas para responder del contrato de construcción de seis lavaderos públicos.

Se acordó el pago de la tasación de costas practicadas en un interdicto promovido por la Sociedad Industrial Castellana.

Aprobar varias relaciones de suministros.

Aprobar varias certificaciones de obras.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Abonar el importe total de las meriendas que la Mutualidad escolar «Joaquín Costa» distribuirá entre sus alumnos el día 14 de Abril.

Valladolid, 5 de Abril de 1934. El Secretario, R. Zaragoza. Visto bueno: El Alcalde, Antonio G. de Quintana.

Núm. 2.626

Gería

Formado el presupuesto extraordinario para atender al pago de las obras de construcción de un Centro Primario de Higiene Rural, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de ocho días, durante los cuales, y otros ocho días siguientes, puedan formularse por escrito las reclamaciones u observaciones contra el mismo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del reglamento de Hacienda municipal vigente; advirtiéndose que, transcurrido que sea el plazo señalado, no serán admitidas las que se presenten.

Gería, 22 de Junio de 1934. — El Alcalde, Leandro Olmedo.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 2.627

MEDINA DE RÍOSECO

Don Isidro Hidalgo Cabezudo, Juez de instrucción de esta ciudad de Medina de Rioseco y su partido.

Por el presente edicto dimando de sumario número 34 del año actual, por robo de un caballo a Benigno San José, vecino de Valverde de Campos, el día ocho del actual, ruego a todas las Autoridades y Agentes de policía judicial, que procedan a averiguar el paradero de dicho caballo, poniéndolo a disposición de este Juzgado, así como al tenedor que no acredite su legítima procedencia.

Señas del semoviente

Caballo, pelo negro, estrellado en la frente, rozadura en el lomo y encuentros curada, de dos dedos de alzada, cuatro años de edad, cola larga, y herrado de

las cuatro patas con una aparejada de carro de varas.

Dado en Medina de Rioseco, a veinticinco de Junio de mil novecientos treinta y cuatro. — Isidro Hidalgo. — El Secretario ejerciente, Valentín Escribano.

Núm. 2.619

PALENCIA

REQUISITORIA

Cónsul Fox, Alfonso; de 24 años de edad, hijo de Felipe y Felisa, soltero, natural de Betrén, partido de Viella, provincia de Lérida, y Escudero Cronoz, Victoriano; de 20 años de edad, hijo de Fernando y Andrea, soltero, jornalero, natural de Arango, partido de Pamplona, provincia de Navarra, domiciliados últimamente el primero en Valladolid, calle Gallegos, número 3, y el segundo en Lezo (Guipúzcoa), calle Mayor, número 13, segundo, y deben encontrarse en Madrid, siendo sus señas lista de Correos, hoy en ignorado paradero; comparecerán dentro del término de diez días ante la Ilustrísima Audiencia provincial de Palencia, para responder de los cargos que contra los mismos resultan en causa que se les ha seguido en el Juzgado de Palencia con el número 9 del año actual, por robo frustrado, y ser reducidos a prisión en la de este partido a disposición de aquella Audiencia; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen.

Dado en Palencia, a veintidós de Junio de mil novecientos treinta y cuatro. — El Juez, (ilegible). — El Secretario judicial, Isidoro Páramo.

Juzgados municipales

Núm. 2.629

VALLADOLID. — AUDIENCIA

Don Fernando Gago Velasco, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta ciudad.

Hago saber: Que para hacer pago a la Asociación Mercantil Española de la cantidad de trescientas veintisiete pesetas con cinco céntimos de principal, más los gastos y costas, que es en deberle don Juan Antonio Arregui Calpe, vecino de esta capital, a virtud de ejecución de juicio verbal civil, se sacan a la venta en pública subasta, bajo el tipo total de mil trescientas pesetas, los bienes siguientes de la propiedad del ejecutado señor Arregui:

1. Dos máquinas aventadoras

en construcción y sin terminar, tasadas en trescientas pesetas.

2. Una máquina de lijar hierro y acero, nueva, de unos dos metros y medio de larga, sin marca ni número, tasada en mil pesetas.

Previsiones legales

El acto de remate tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la casa número setenta y uno de la calle de las Angustias de esta ciudad, el día diez de Julio próximo venidero, a las doce horas.

Para tomar parte en el acto deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo total de tasación.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes, al menos, de expresado tipo de subasta.

Dado en Valladolid, a veintitrés de Junio de mil novecientos treinta y cuatro. — Fernando Gago. P. S. M., Narciso Martín Sanz.

299

Núm. 2.612

VALLADOLID. — PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 184 de entrada del corriente año, por escándalo y desobediencia a Agentes de la autoridad contra Antonio Oriola Montó y otros; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresado denunciado Antonio Oriola Montó, por ignorarse su actual domicilio y paradero, para que comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la casa número 71 de la calle de las Angustias, el día veintisiete de Julio próximo, y hora de las diez y siete, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá de comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a veintiuno de Junio de mil novecientos treinta y cuatro. — El Secretario, E. Mario Aparicio.

Imprenta de la Diputación provincial